FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° XX

Entre **EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, República del Paraguay, representada para este acto por el **ECON. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS** y el **LIC. DARIO ROLANDO ARRELLAGA YALUK,** en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato por Resolución N° __, Acta Nº __ de fecha __ de _____ de 2014, denominada en adelante **EL BANCO,** en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 116/2014** para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**" por una parte, y, por la otra, el Señor _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY contrata al Señor _____ a los fines de proveer **"CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de **EL PROVEEDOR** de fecha __ de _____ de 2014 y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.722.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 116/2014, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

La selección del Escribano será utilizando el método basado en Presupuesto Fijo, de acuerdo al Art. 54 inc. d) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Art. 96 del Decreto N° 21909/03, por el cual se evaluaran todas las ofertas técnicas, y se seleccionara al Escribano con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido.

Los oferentes deberán aceptar los Precios Unitarios de los Servicios indicados, asimismo, éstos precios deberán regirse conforme a los aranceles establecidos en la Ley N° 1307/1987 "Del Arancel del Notario Público".

EL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO ASCIENDE A GS. **35.000.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES)** IVA INCLUIDO Y EL MONTO MÁXIMO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. **70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES)** IVA INCLUIDO.

A: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento, acepto los precios establecidos en Ley N° 1307/1987 "Del Arancel del Notario Público" y según tabla de Costos del Colegio de Escribanos del Paraguay, en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 281.722, para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 12 MESES CONTADOS DESDE LA EMISIÓN DEL ACTA DE INICIO.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas), en la siguiente dirección; *BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, GERENCIA GENERAL.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA GERENCIA DE LA UNIDAD JURIDICA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. GARANTIA

EL AUDITOR deberá presentar a EL BANCO con carácter de requisito ineludible, un "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", bajo las siguientes formas: a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir póliza de seguros de caución en la República del Paraguay, por un valor equivalente al (10%) diez por ciento del monto de la contratación y por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.